ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

SIENDO LAS 12:30 HRS. DEL DIA 30 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2021, SE REUNEN, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, UBICADA EN AV. AGUASCALIENTES No. 2615 FRACC. JARDINES DE LAS FUENTES, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, Y EN BASE AL ARTÍCULO 151 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CON EL OBJETO DE ELABORAR LA PARTE FINANCIERA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA Y EL CONTRATISTA CONSTRUCTORA LOPEZ DE CALVILLO, S.A. DE C.V., DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES Y CONDICIONES QUE SE ENUNCIAN.

DESCRIPCION DE LA OBRA	8 PZAS Colocación de Lámparas tipo Led, 160 M2 Construcción de Empedrado, 120 M2 Limpieza En muros interiores y exteriores Edificio Salón de usos múltiples, 260 M2 Suministro y Colocación de Pintura en muretes, Bancas y Guarniciones, 1 PZA. Suministro y Colocación de Aparato tipo Ascensor, 1 PZA. Suministro y Colocación de Aparato tipo Pres de Pecho, 1 PZA. Suministro y Colocación de Aparato tipo bicicleta con volantes, 1 PZA. Suministro y Colocación de Aparato tipo remo	
NOMBRE DE LA OBRA:	REHABILITACIÓN PARQUE LA SOLEDAD, CALLE AJIJIC, ESQUINA CON CALLE ATENQUIQUE Y CALLE AUTLÁN, LA SOLEDAD Fracc.	
UBICACIÓN DE LA OBRA:	CALLE AJIJIC, ESQUINA CON CALLE ATENQUIQUE Y CALLE AUTLÁN	
PROGRAMA:	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	
SUB-PROGRAMA:		
TIPO DE INVERSIÓN:	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	
OFICIO DE APROBACIÓN:	2021-FISMDF-0034-001-1342-008 MOD. I	
NÚMERO DE CONTRATO:	FISMDF-0034-2021	
MONTO ORIGINAL Y MONTO TOTAL DEL CONTRATO:	$517,444.94	$517,444.94
PLAZO CONTRACTUAL:	INICIO: 24 de Julio de 2021	TÉRMINO: 22 de Agosto de 2021
PLAZO REAL:	INICIO: 24 de Julio de 2021	TÉRMINO: 22 de Agosto de 2021

a) SE CERTIFICA QUE SE HAN CONCILIADO LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS DE OBRA EJECUTADOS, TANTO DE CONTRATO ORIGINAL COMO DE LOS CONVENIOS ADICIONALES, MISMOS QUE ESTÁN INCUIDOS EN LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS.

ESTA SECRETARÍA DA POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DEJANDO UNICAMENTE SUBSISTENTES LAS ACCIONES QUE DERIVEN DEL FINIQUITO; ASI COMO LA GARANTÍA QUE SE CONTEMPLA EN EL ARTÍCULO 72 Y LO MANIFESTADO EN EL ARTÍCULO 61 SEGUNDO PARRAFO, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOSPOR LO QUE NO SERÁ FACTIBLE QUE EL CONTRATISTA PRESENTE RECLAMACIÓN ALGUNA DE PAGO CON POSTERIORIDAD A SU FORMALIZACIÓN.

b) SE AUTORIZARON 3 (TRES) ESTIMACIONES QUE DEJA TOTALMENTE SALDADO EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS MOTIVO DEL CONTRATO, SIENDO ESTA CON UN MONTO ACUMULADO DE

$517,444.94 (QUINIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 94/100 M.N.)

DE ACUERDO AL SIGUIENTE DESGLOSE:

ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

ESTIMACIONES	No.	MONTO	PERIODO DE LA ESTIMACION
	Anticipo	$155,233.49	23 Jul 2021
	1	$207,569.22	Del 24 Jul 2021 al 08 Ago 2021
	2	$143,349.34	Del 09 Ago 2021 al 21 Ago 2021
	3(Finiquito)	$11,292.89	Del 16 Ago 2021 al 22 Ago 2021
		$517,444.94	

QUE (SI) O (NO) INCLUYE EL AJUSTE DE COSTOS CORRESPONDIENTE, MISMO QUE DE NO SER PRESENTADO EN UN PLAZO DE SIETE DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES RESPECTIVOS EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, SE ENTENDERÁ QUE EL CONTRATISTA RENUNCIA AL COBRO DE LOS MISMOS.

c) SE APLICA UNA SANCIÓN DE:

$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.)

CAUSADA POR HABERSE ENTREGADO LA OBRA CON UN RETRASO DE 0 DÍAS CALENDARIO.

d) PARA GARANTIZAR QUE NO EXISTAN VICIOS OCULTOS, EL CONTRATISTA ENTREGA LA(S) SIGUIENTE FIANZAS Y/O PAGARES

FIANZA No. 2133645

OTORGADA POR LA COMPAÑIA FIANZAS MONTERREY

POR UN MONTO DE $51,744.49

EQUIVALENTE AL 10% DE LA OBRA EJECUTADA, MISMA QUE TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA FÍSICA DE LA OBRA.

SE MANIFIESTA POR AMBAS PARTES DE QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERÓ EL CONTRATO RESPECTIVO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

POR LA SECRETARÍA

IVAN ALEJANDRO RUIZ ESPARZA SOLIS
SUPERVISOR

I.C. JUAN FRANCISCO VALDIVIA PLAZA
COORDINADOR DE SUPERVISION DE EDIFICACION

ING. MIGUEL ANGEL HUIZAR BOTELLO
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN

I.C. MARCO ANTONIO LICON DAVILA
SECRETARIO

POR EL CONTRATISTA

CONSTRUCTORA LOPEZ DE CALVILLO, S.A. DE C.V.